



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CREDITOS
AMBATO S.A."**

Celebrada el 2 de Diciembre de 2013

En la ciudad de Ambato, a los 2 de Diciembre de 2013, a las 11h00, en el local de la compañía ubicado en las calles Sucre y Lalama esquina, se reúnen los accionistas de la Empresa "CREDITOS AMBATO S.A." señores Ernesto Albornoz Callejas, Antonio Cordovez Merino, quienes representan al 100% de las acciones existiendo por lo tanto el quórum estatutario y legal para que se celebre la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, el señor Ernesto Albornoz declara legalmente instalada la Junta y dispone que se lea la convocatoria que fue entregada en forma personal e individual en el domicilio de los accionistas, con el fin de tratar los puntos detallados en la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA CREDITOS AMBATO S.A.**

De conformidad con lo que disponen los artículos 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo vigésimo del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la empresa CREDITOS AMBATO S.A., para la Junta General Ordinaria que se efectuará el 2 de diciembre de 2013 a partir de las 11h00 en su local ubicado en la ciudad de Ambato, calles Sucre y Lalama, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informe de los Administradores
- 2.- Informe del Comisario Revisor
- 3.- Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- 4.- Nombramiento de Presidente
- 5.- Nombramiento de Comisario Revisor Principal y Suplente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Ernesto Albornoz Callejas, actúa como Secretario el Gerente señor Antonio Cordovez Merino, siendo las 11h30 y habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se dé paso al tratamiento del orden del día.

De las deliberaciones de la Junta.- La junta procede a tratar los puntos materiales de la convocatoria; según la siguiente relación:

1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES

POR DISPOSICIÓN DE LA JUNTA Y DE ACUERDO A LA ACEPTACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SE PROCEDE A TRATAR LOS DOS PRIMEROS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA (1.- INFORME DEL PRESIDENTE Y 2.- INFORME DEL GERENTE GENERAL) EN UN SOLO PUNTO COMO INFORME DE ADMINISTRACION.

CONSIDERACIONES GENERALES:



En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de Crediambato S.A., presentamos a ustedes el informe de los Administradores de la Compañía correspondiente al periodo económico 2012.

Nuestra gestión se ha concentrado en llevar el proceso de liquidación de la compañía dentro de los términos que determina la ley, abocándonos específicamente en:

1. Velar por la integridad del patrimonio social y llevar la contabilidad.
2. Concluir las operaciones pendientes y realizar las que sean necesarias para la liquidación.
3. Recuperación de créditos y cumplimiento tributario
4. Representar a la sociedad en juicio y fuera de él, cuando así convenga al interés de la compañía.

Hacemos constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas así como la información financiera con los resultados obtenidos.

Presentamos este informe con los puntos más relevantes que reflejan el cumplimiento transparente de las funciones que nos fueron encomendadas.

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba el informe de los administradores.

2.- INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Pongo a su consideración y la de los señores accionistas de CREDIAMBATO S.A. el Informe de Comisario revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013 en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N° 92.1.4.3.0014, el art. N° 321 y los Estatutos Sociales.

1. La Administración de la empresa, ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General.
2. Para el desarrollo de mis actividades se proporcionó la información que fue requerida. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.
3. La correspondencia, los libros sociales que incluyen el libro de Actas de Junta General, de Directorio, libro Talonario, de Acciones y Accionistas, se llevan en forma ordenada y bajo custodia; así mismos los registros Contables se mantienen en conformidad a principios y normas relativas, los comprobantes que sustentan los registros contables también son llevados de forma adecuada.
4. Los procedimientos que se están siguiendo a efectos de la Liquidación de la compañía son los apropiados.
5. La información presentada en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012 ellos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los registros contables se llevan de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Continúa el proceso de liquidación de la empresa, gestionando únicamente la recuperación de cartera.



se realiza el Análisis comparativo de los principales indicadores financieros de los últimos ejercicios económicos por no ser procedente considerado la inactividad de la empresa, tan solo se registra los gastos administrativos y financieros en que ha incurrido durante este proceso de liquidación y que afectan al patrimonio de la empresa hasta su total liquidación. Los resultados del presente ejercicio de US\$ 1.190.37 se adiciona a los resultados de ejercicios anteriores, que al cierre de este ejercicio está en un total acumulado de US\$97.889.69.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDA O GANANCIAS.

La Junta conoce el balance General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012 y resuelve aprobar dichos Balances General y de Resultados por unanimidad.

4.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que el Sr. Ernesto Albornoz sea elegido para desempeñar las funciones de Presidente de la Compañía, para un periodo estatutario de dos años.

5.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE

Por unanimidad de la Junta de Accionistas, se decide que la Sra. Edith Segovia Moreno sea nombrada como Comisario revisor de la Compañía. Y como Comisario Revisor suplente se nombra al Sr. Jorge Cordova Velasco.

Terminado el tratamiento de los puntos de orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída, es aprobada en sus partes, por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 14h15.


ERNESTO ALBORNOZ C.
PRESIDENTE


ANTONIO CORDOVEZ M.
GERENTE GENERAL